



Jefatura Cuerpo de Bomberos

Ref. IDT.20.0011 Medidas adicionales COVID-19_3.docx

Notificación Interna

Fecha:	Correspondiente a firma electrónica
Para:	TODO EL PERSONAL DEL CUERPO DE BOMBEROS
De:	Inspector Jefe Cuerpo de Bomberos
Asunto:	ACTUALIZACIÓN MEDIDAS ANTE EL COVID-19

Con el fin de clarificar algunas de las cuestiones que se pueden y se van a suscitar como consecuencia de las medidas adoptadas para la operativa del servicio durante el tiempo que dure la presente situación, se establece el siguiente criterio que se aplicará a aquellas dotaciones que, como consecuencia de las bajas producidas, queden por debajo de lo establecido en los procedimientos actuales:

En aquellos casos en que las dotaciones de los diferentes vehículos se puedan ver mermadas en cuanto al número de los efectivos asignados según los procedimientos ordinarios, los mandos de las dotaciones y los jefes de guardia **quedan autorizados**, de forma excepcional y mientras dure la presente situación de decreto de alarma nacional, para redistribuir las funciones a desarrollar por los componentes efectivos en cada momento de las mismas, siempre velando por mantener la seguridad de los componentes de la dotación y en aras de prestar el servicio de la mejor manera posible.

Gracias a todos por la colaboración.

José Miguel Basset Blesa
Inspector Jefe del Cuerpo de Bomberos